



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón con objeto de facilitar y garantizar el propósito de que las viviendas protegidas de alquiler con opción a compra sean una alternativa real y dado que tienen un sistema fiscal gravoso no sea este el motivo que desvirtúe su objetivo final, dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a:

1º adoptar las iniciativas necesarias, ante los órganos competentes, para que las viviendas del régimen de alquiler con opción a compra del Plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2009 - 2012, durante el periodo de arrendamiento la renta esté exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2º que tengan la consideración de viviendas de protección oficial de régimen especial a los efectos establecidos en el artículo 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Zaragoza a 18 de septiembre de 2009


**El Diputado
Adolfo Barrena Salces**



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a estudiar la posibilidad de que en los casos de ejecuciones forzosas en las que la Empresa Pública Suelo y Vivienda de Aragón ejerza el derecho de tanteo, se ofrezca al titular inicial de la vivienda la posibilidad de seguir ocupándola en régimen de alquiler con opción a compra durante diez años, e incluyendo la amortización de los pagos realizados. Esta medida tendrá créditos para al menos 200 beneficiarios, pudiendo ampliarse en caso que fuera superior la demanda.

Zaragoza a 18 de septiembre de 2009



**El Diputado
Adolfo Barrena Salces**